

Medellín, agosto 24 de 2020.

Radicado:
05266400300220170045800

Sr(a).

JUEZ(A). 02 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO.

Demandantes – EUGENIO ALONSO – MARIN VALLEJO
Demandados – CAROLINA HERRERA PELAEZ

Referencia: ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
SOLICITUD ENTREGA TÍTULOS
SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES.

Respetado(a). Sr(a). Juez(a).

Atendiendo el decreto 806 del día 4 de junio del 2020, acuerdo PCSJA-20-11567 del día 5 de junio del 2020, acuerdo CSJANTA 20-56 del día 16 de junio del 2020, acuerdo CSJANTA-M01 del día 29 de julio del 2020 y el acuerdo CSJANTA-2072 de 2020, es viable como pertinente, dirigirme ya dado a la normalización de los términos judiciales, con el fin de:

“Previo a la solicitud, Por medio del presente escrito, me permito informar mi actual correo electrónico, en el cual, solicito respetuosamente se me envíe toda Notificación, Memorial, Medidas Cautelares y todo aquello que su Honorable Despacho pueda considerar pertinente y que se hallen en la actualidad pendientes por enviarme, a ello, mi única dirección de correo electrónico es y será: carteraduc@gmail.com.”

Eugenio Alonso Marín, identificado con cedula de ciudadanía No 71.794.152 de Medellín, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Medellín, actuando como Demandante SIN APODERADO dentro del Proceso de la Referencia, para el cobro Judicial de LETRA DE CAMBIO, por el presente escrito, comedidamente allego a su Honorable Despacho Liquidación de Crédito.

SEGUNDO: Asimismo, respetuosamente, por medio del presente escrito, me permito solicitar **Entrega de Títulos** se hallen a mi favor, de **EUGENIO ALONSO MARÍN. C.C. 71.794.152**, según el lleno del artículo 447 del C.G.P.

El Despacho, mediante AUTO con fecha de Actuación: 20 septiembre 2017, Decretó SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Del PROCESO.

Me permito adjuntar Certificación Bancaria, de la cual soy Titular, con el fin de que se me Consigne / Transfiera los respectivos valores que están recaudados a mi Cuenta Bancaria, lo anterior, debido a la Emergencia Sanitaria por la que estamos atravesando.

TERCERO: Solicito a su Honorable Despacho resolver las solicitudes Medidas Cautelares allegadas vía correo electrónico el día 18 agosto de 2020.

Del Señor(a) Juez, con consideración y respeto;



Eugenio Alonso Marín.
C.C. 71.794.152 Medellín.

Ejecutivo de Cuenta *DUC*
Consultoría & Gestión.

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*cap ital
1-dic.-16	al	31-dic.-16	1,00	21,99%	1,67%	\$ 480.000,00	\$ 8.016,00
1-ene.-17	al	31-ene.-17	1,00	22,34%	1,69%	\$ 480.000,00	\$ 8.112,00
1-feb.-17	al	28-feb.-17	1,00	22,34%	1,69%	\$ 480.000,00	\$ 8.112,00
1-mar.-17	al	31-mar.-17	1,00	22,34%	1,69%	\$ 480.000,00	\$ 8.112,00
1-abr.-17	al	30-abr.-17	1,00	22,33%	1,69%	\$ 480.000,00	\$ 8.112,00
1-may.-17	al	31-may.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 480.000,00	\$ 11.712,00
1-jun.-17	al	30-jun.-17	1,00	33,50%	2,44%	\$ 480.000,00	\$ 11.712,00
1-jul.-17	al	31-jul.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 480.000,00	\$ 11.520,00
1-ago.-17	al	31-ago.-17	1,00	32,97%	2,40%	\$ 480.000,00	\$ 11.520,00
1-sep.-17	al	30-sep.-17	1,00	32,22%	2,35%	\$ 480.000,00	\$ 11.280,00
1-oct.-17	al	31-oct.-17	1,00	31,72%	2,32%	\$ 480.000,00	\$ 11.136,00
1-nov.-17	al	30-nov.-17	1,00	31,44%	2,30%	\$ 480.000,00	\$ 11.040,00
1-dic.-17	al	31-dic.-17	1,00	31,16%	2,29%	\$ 480.000,00	\$ 10.992,00
1-ene.-18	al	31-ene.-18	1,00	31,04%	2,28%	\$ 480.000,00	\$ 10.944,00
1-feb.-18	al	28-feb.-18	1,00	31,52%	2,31%	\$ 480.000,00	\$ 11.088,00
1-mar.-18	al	31-mar.-18	1,00	31,02%	2,28%	\$ 480.000,00	\$ 10.944,00
1-abr.-18	al	30-abr.-18	1,00	30,72%	2,26%	\$ 480.000,00	\$ 10.848,00
1-may.-18	al	31-may.-18	1,00	30,66%	2,25%	\$ 480.000,00	\$ 10.800,00
1-jun.-18	al	30-jun.-18	1,00	30,42%	2,24%	\$ 480.000,00	\$ 10.752,00
1-jul.-18	al	31-jul.-18	1,00	30,04%	2,21%	\$ 480.000,00	\$ 10.608,00
1-ago.-18	al	31-ago.-18	1,00	29,91%	2,20%	\$ 480.000,00	\$ 10.560,00
1-sep.-18	al	30-sep.-18	1,00	29,72%	2,19%	\$ 480.000,00	\$ 10.512,00
1-oct.-18	al	31-oct.-18	1,00	29,44%	2,17%	\$ 480.000,00	\$ 10.416,00
1-nov.-18	al	30-nov.-18	1,00	29,24%	2,16%	\$ 480.000,00	\$ 10.368,00
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	29,10%	2,15%	\$ 480.000,00	\$ 10.320,00
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	28,74%	2,13%	\$ 480.000,00	\$ 10.224,00
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	29,55%	2,18%	\$ 480.000,00	\$ 10.464,00
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	29,05%	2,15%	\$ 480.000,00	\$ 10.320,00
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 480.000,00	\$ 10.272,00
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 480.000,00	\$ 10.320,00
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 480.000,00	\$ 10.272,00
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 480.000,00	\$ 10.272,00
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 480.000,00	\$ 10.272,00
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 480.000,00	\$ 10.272,00
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 480.000,00	\$ 10.176,00
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,54%	2,11%	\$ 480.000,00	\$ 10.128,00
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,36%	2,10%	\$ 480.000,00	\$ 10.080,00
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 480.000,00	\$ 10.032,00
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 480.000,00	\$ 10.176,00
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,42%	2,11%	\$ 480.000,00	\$ 10.128,00
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 480.000,00	\$ 9.984,00
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,28%	2,03%	\$ 480.000,00	\$ 9.744,00
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 480.000,00	\$ 9.696,00
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 480.000,00	\$ 9.696,00
1-ago.-20	al	24-ago.-20	0,80	27,44%	2,04%	\$ 480.000,00	\$ 7.833,60
TOTAL INTERESES CORRIENTES							\$ 40.464,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 419.433,60
TOTAL INTERESES							\$ 459.897,60
CAPITAL							\$ 480.000,00
TOTAL DEUDA							\$ 939.897,60
INTERESES CORRIENTES	CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS						
INTERESES MORATORIOS	CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS						
TOTAL INTERESES	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS						
CAPITAL	CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS						
TOTAL DEUDA	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS						

Las Costas Procesales, serán liquidadas y tenidas en Cuenta por el Despacho en su Debido momento.

Certificado Bancario

7 de Julio de 2020

Señores:
Despachos Judicial

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que Eugenio Alonso Marin Vallejo identificado (a) con CC 71794152, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	31457478294	2010-03-16	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

